



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.93 de 2012

"Por la cual se promueve a un docente"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **José Arroyo Andrade** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola;

Que mediante oficio CP170/2012 de fecha 8 de octubre de 2012, el Comité Permanente de Asignación de Puntaje, recomendó la promoción del docente antes mencionado a la categoría Titular, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de octubre de 2012, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover, a partir del 1o de septiembre de 2010, a la categoría Titular, al docente **JOSÉ ARROYO ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No.9.308.415 adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 15 puntos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2012.

Original firmado por
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez